



AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

Logro histórico de AUGC: El Congreso admite el reingreso de los guardias civiles expulsados



El 11 de julio se cumplía un hito histórico para la Asociación, José Morata socio fundador y los guardias civiles expulsados del Cuerpo han sido admitidos al reingreso en el Cuerpo”

Página 3

Marlaska vuelve a traicionar a la Guardia Civil y entrega las competencias a la policía vasca de puertos y aeropuertos

Página 1

Llega al Congreso la proposición de Ley para aplicar los índices correctores a la jubilación de guardias civiles y policías

Página 10

Marlaska vuelve a traicionar a la Guardia Civil y entrega las competencias a la policía vasca de puertos y aeropuertos

El plan diseñado desde el Ministerio del Interior que entrega a País Vasco el control de sus fronteras en los puertos y aeropuertos se consuma



La Ertzaintza pasaría con este acuerdo a ejercer competencias no solo sobre la zona pública de los puertos y aeropuertos (algo que ya hacían, al estar en su demarcación territorial y haberse cedido en su día las competencias de seguridad ciudadana) sino también en la zona de acceso restringido, con lo que su control sería también total. Y este sería, precisamente, el origen de un plan a corto plazo cuyos efectos se extendería al resto de España y modificarían todo el escenario policial en puertos y aeropuertos.

Desde AUGC denunciarnos que los nacionalismos consiguen su objetivo de desmembrar a la Guardia Civil. La Guardia Civil queda relegada de las funciones

exclusivas que le otorga la Ley 2/86, esto otorgaría a las fuerzas autonómicas el control total de los puntos de acceso a territorio europeo por las fronteras al del espacio Schengen (acceso al territorio europeo), lo que supondría entregar el control de la seguridad en las fronteras aéreas y marítimas.

Esta cuestión preocupa en gran medida a AUGC que durante los últimos meses viene denunciando la pérdida de competencias de la Guardia Civil, en los últimos 10 años la plantilla de la Guardia Civil en el País Vasco se ha reducido un 20%.

[Noticia ampliada en la web](#)

Sin principio de autoridad los guardias civiles no pueden garantizar la seguridad ciudadana

Los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado denuncian que la exposición diaria a agresiones, sin garantías jurídicas, no les permite ejercer su trabajo correctamente para garantizar la seguridad ciudadana

Los guardias civiles y policías se ven implicados cada día en una serie de agresiones derivadas de actuaciones policiales en las que los agentes se encuentran, la mayoría de las veces, indefensos ante el número de agresores que supera al de los agentes sumado a la falta de medios y materiales adecuados para actuar.

Existen muchos motivos que desencadenan estas situaciones, pero las más comunes son faltas de respeto a los agentes de la autoridad, plantillas mermadas, sensación de impunidad con penas irrisorias a los delincuentes y desprecio a las normas por parte de la población que delinque. Cuando el agresor agrede a un agente solo paga 200 euros, lo que demuestra que es una situación insostenible y grave.

A su vez, en los últimos años ha habido una reducción en el número de efectivos en muchas fuerzas de policía debido a las jubilaciones tanto voluntarias como forzosas que se han producido. El Gobierno ha respondido de manera lenta en lo que respecta a las tasas de reposición.

El Ministerio del Interior en el Balance de Criminalidad correspondiente al primer trimestre del año 2024, y en comparación con igual período de 2023, ya que se observa un aumento de 3,2 por ciento más de delitos (18.968 delitos más). Una evidencia más de la falta de garantías que existen y los riesgos a los que los agentes están expuestos cada día.

Lo que demuestra que la situación de la calle

está en una continua evolución y la Guardia Civil debe preocuparse por los riesgos diarios que surgen y se afrontan. Cuando la integridad física peligra, la protección de los trabajadores tendría que ser primordial y actualmente no existen chalecos antibalas para un uso individualizado y la dotación de Pistolas Taser no llega todos los puntos de España. Esto pese a que sus cámaras son imprescindibles para obtener pruebas de los delitos e intervenciones. Faltan medios técnicos y materiales para poder realizar el trabajo en números de destinos y especialidades.

Durante el año 2022 las agresiones aumentaron considerablemente con respecto al 2021. Sobre todo, las agresiones físicas sin armas, según las estadísticas que aporta el Ministerio del Interior cada año. Para poder desempeñar las funciones con mayores garantías y los menores riesgos posibles no sólo son necesarias unas penas más graves y mayor protección jurídica, sino voluntad política para acabar con la discriminación de ser los únicos operadores de seguridad que no tienen acceso a la jubilación anticipada, que se ven abocados a estar en servicio en una profesión que el Gobierno se niega a reconocer como profesión de riesgo, siendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quienes quedan excluidos de este reconocimiento.

[Noticia ampliada en la web](#)

Logro histórico de AUGC: El Congreso admite el reingreso de los guardias civiles expulsados

Hoy, 11 de julio se cumple un hito histórico para la Asociación, José Morata socio fundador y los guardias civiles expulsados del Cuerpo han sido admitidos al reingreso en el Cuerpo”



El Congreso de los Diputados ha admitido el reingreso de los guardias civiles expulsados a través de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa. Esta Ley se refiere al derecho de toda persona a invocar la actividad de los órganos judiciales, en defensa de sus intereses legítimos. La tutela judicial efectiva es un derecho no solo reconocido por la Constitución Española, sino enmarcado dentro de los Derechos Fundamentales de nuestro ordenamiento.

Es importante destacar que el disfrute del derecho fundamental a la obtención de tutela judicial efectiva para los guardias civiles debe ser pleno y estar equiparado a las condiciones que tienen otros servidores públicos y el conjunto de la ciudadanía.

La rehabilitación de los miembros de la Guardia Civil que fueron expulsados del Cuerpo por iniciar el camino en la defensa de los derechos de los agentes es uno de los temas pendientes por los que AUGC lleva años luchando. Se trata de una anomalía democrática por la que se sigue peleando y trabajando, por un reconocimiento merecido y por la dignificación de las condiciones de su readmisión. Así el sargento primero José Morata, como socio fundador de nuestra organización entre otros históricos vuelven a recuperar los derechos y libertades que les fueron arrebatadas desde hace 30 años.

[Noticia ampliada en la web](#)

AUGC solicita la comparecencia en sede judicial del Director de la Guardia Civil por el caso Barbate

A pesar del asesinato de dos guardias civiles en Barbate, Leonardo Marcos manifestó públicamente como director de la Guardia Civil que el operativo de Barbate fue correcto



AUGC ha solicitado al Juzgado de Instrucción nº 1 de Barbate que cite en calidad de testigo a Leonardo Marcos, Director general de la Guardia Civil. El director general de la Guardia Civil manifestó en diversas entrevistas a medios de comunicación que el dispositivo llevado a cabo el día 9 de febrero de 2024 en el Puerto de Barbate fue correcto.

AUGC ha considerado que en dichas entrevistas se contienen preguntas y respuestas que justifican la necesidad de que sea llamado al proceso en calidad de testigo. El director general

de la Guardia Civil ha tenido conocimiento directo de datos y de aspectos sustanciales que afectan a la investigación que se está llevando a cabo en virtud de la denuncia que fue presentada por AUGC, para esclarecer todo lo relativo al dispositivo, las órdenes dadas y los medios empleados por los guardias civiles que intervinieron en el puerto de Barbate, en una operación que ha sido cuestionada, desde el punto de vista de la protección de riesgos laborales.

Desde AUGC consideramos que la declaración de Leonardo Marcos resul-

ta imprescindible y ha de acordarse con celeridad.

[Noticia ampliada en la Web.](#)

AUGC interesa la suspensión de funciones del General Jefe de la Zona de Andalucía y del Coronel Jefe de la Comandancia de Cádiz

Tras las declaraciones de los guardias civiles supervivientes el pasado 28 de junio, AUGC considera que ambos mandos continúen ejerciendo sus funciones puede comprometer de modo grave la fase de instrucción e investigación de cómo se dispuso la operación, la configuración de servicio y los medios que fueron utilizados para su realización



Efectivamente, la representación procesal de AUGC ha señalado que “hecho de que ambos investigados continúen ejerciendo los cargos de jefe de la Zona de la Guardia Civil de Andalucía y jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Cádiz supone un riesgo que puede comprometer de modo grave el proceso penal, especialmente en esta fase de instrucción, que está centrada precisamente en la investigación de los comportamientos, órdenes, acciones y omisiones que ambos investigados pudieron llevar a cabo en relación con la actividad desplegada por guardias civiles del GEAS de la Comandancia de Cádiz, del Servicio Marítimo Provincial y de

las unidades del GAR adscritas funcionalmente a la Zona y Comandancias ya citadas.

[Noticia ampliada en la web](#)

La Guardia Civil implementa un Servicio Externo de Atención Psicológica para su Personal

Como veníamos reclamando desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), anunciamos que la Guardia Civil ha creado un servicio externo de atención psicológica para su personal. Este servicio está especializado en la prevención de riesgos laborales y el asesoramiento en materia de seguridad y salud laboral



En colaboración con ASPY & Yees!, una empresa reconocida por su especialización en estos campos, la Guardia Civil ofrecerá sesiones gratuitas de psicología tanto de forma presencial como telemática. Este nuevo servicio estará disponible en todas las capitales de provincia y en 117 municipios adicionales a lo largo del país. Para aquellos agentes que no puedan asistir físicamente, se proporcionará asistencia por videoconferencia, teléfono o de manera mixta. Además, habrá atención in-

mediata y urgente disponible de forma permanente para situaciones de crisis agudas.

El ejercicio de la función policial conlleva la exposición a entornos de alta conflictividad y violencia, así como a situaciones críticas y de emergencia, lo que genera un estrés significativo que puede alterar la estabilidad emocional de los agentes. Conscientes de estos riesgos, y en el marco de la prevención de riesgos y salud de su personal, la Dirección General de la Guardia Civil ha contratado un

servicio que proporcione la asistencia psicológica necesaria a aquellos que puedan estar atravesando períodos de desequilibrio emocional y necesiten apoyo adicional.

[Noticia ampliada en la web.](#)

AUGC denuncia la situación de abandono en la que se encuentra “Seguridad Ciudadana” dentro de la Guardia Civil

La situación se encuentra en un punto insostenible



La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) denuncia la situación de abandono en la que se encuentra “Seguridad Ciudadana” dentro de la Guardia Civil, afectando gravemente a las condiciones sociolaborales, materiales y de reconocimiento de sus miembros. La situación se encuentra en un punto insostenible. Los efectivos realizan sus servicios en condiciones precarias, sin contar con una jornada laboral digna ni turnos de trabajo que les permitan conciliar su vida personal y familiar. La falta de previsión en los horarios laborales, con cuadrantes arbitrarios que no respetan el descanso mínimo de 11 horas entre servicios.

esfuerzo se refleje en sus salarios. Siguen privados de complementos dignos por el servicio realizado en horario festivo, nocturno o en horas extras. Solicitamos más y mejores medios, incluyendo la dotación de chalecos antibalas y cámaras individuales, además de pistolas táser, y una renovación de la flota de vehículos. Asimismo, reclamamos una mejora del servicio de vestuario, donde hay numerosos casos de más de un año de retraso en la entrega de prendas.

[Noticia ampliada en la web](#)

La Dirección General no toma medidas para solucionar estos problemas. Los componentes de la Guardia Civil continúan siendo los peor tratados, como si fueran policías de tercera categoría, sin que su

AUGC denuncia la violencia del “Rambo de Requena” contra los guardias civiles en la cárcel de Picassent

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) desea manifestar su más enérgica condena ante los graves hechos ocurridos recientemente en la prisión de Picassent



AUGC denuncia la violencia del “Rambo de Requena” contra los guardias civiles de la cárcel de Picassent

El recluso Pedro Lozano Jiménez, conocido como el “Rambo de Requena”, ha agredido a dos guardias civiles cuando intentaban trasladarlo al juzgado para responder por varios delitos. Durante el traslado, Lozano, mostró una conducta extremadamente violenta, llegando a intentar morder la yugular de uno de los agentes. Gracias a la rápida y eficaz intervención de los guardias civiles, se logró reducir al agresor antes de que pudiera cumplir su propósito. Sin embargo, ambos agentes resultaron heridos y tuvieron que ser trasladados al hospital para recibir atención médica. Cabe recordar que este individuo ha sido responsable de sembrar el caos durante meses a finales de 2019 y comienzos de 2020 en las comarcas de la Plana Utiel-Requena, la Hoya de Buñol y los Serranos, en Valencia. Entre sus actos delictivos se encuentran más de una decena de robos en pequeñas localidades como

Chelva, Titaguas, La Yesa, Alpuente y Andorra, así como el disparo a varias personas, incluyendo el propietario de una vivienda y dos guardias civiles, acusado por dos homicidios en grado de tentativa donde AUGC como única asociación profesional dentro de la Guardia Civil, se personó como acusación popular.

[Noticia ampliada en la web](#)

Aumentan las fugas de presos durante los traslados por la falta de medios, personal y protocolos de seguridad

La Asociación Unificada de Guardias Civiles reclama medidas contra las evasiones y las agresiones a los guardias civiles que prestan los servicios de conducciones



Según los datos de Interior obtenidos por la Asociación Unificada de Guardias Civiles, la mayoría de las evasiones de presos durante los últimos catorce años se han producido cuando se les traslada de los centros penitenciarios a hospitales, juzgados y otros lugares, y además ese tipo de fugas se han incrementado considerablemente en los últimos años.

El número de intentos de evasión en los centros penitenciarios es similar al de tentativas en otros lugares externos, pero mientras que los primeros apenas prosperan porque la seguridad es la adecuada, sin embargo las fugas consumadas se producen casi todas en esas otras ubicaciones

exteriores–hospitales, juzgados, durante los traslados porque los medios y el personal son insuficientes, las instalaciones deficientes y los protocolos inadecuados.

[Noticia ampliada en la web](#)

Llega al Congreso la proposición de Ley para aplicar los índices correctores a la jubilación de guardias civiles y policías

La Proposición solicita declarar profesión de riesgo y aplicar índices correctores de los coeficientes reductores de la edad de jubilación de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil y la Policía Nacional



El pasado 14 de junio aparecía publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales la proposición de Ley impulsada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y que se debatió el pasado 5 de junio.

La aprobación recogía 147 votos a favor, 107 en contra y las 8 abstenciones de PNV, Junts per Cat y BNG, para la modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El texto normativo recoge la entrada en vigor de esta reivindicación de la Plataforma para el próximo 1 de enero de 2025. Si la Proposición de Ley prosperase en el Congreso de los Diputados, supondría el cambio que veníamos reclamando por todas las vías

posibles desde nuestro nacimiento, y la corrección de los coeficientes reductores de la edad de jubilación de los miembros del Cuerpo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

El texto legal conllevaría la modificación de la edad ordinaria de acceso a la pensión de jubilación, que se reducirá en un período equivalente al que resulte de aplicar el coeficiente reductor del 0,20 a los años completos efectivamente trabajados como miembros de la de la Guardia Civil y Policía Nacional.

[Noticia ampliada en la web](#)

AUGC reclama a la Dirección General de la Guardia Civil que no obligue a los Núcleos de Servicios a recoger denuncias

La Comisión de SEPROSE de AUGC ha tramitado un escrito ante las instrucciones de Estado Mayor autorizando a que se asignen a esas unidades cometidos que afectan a la seguridad



Desde la Comisión de los Servicios de Protección y Seguridad de la Asociación Unificada de Guardias Civiles se ha registrado un escrito solicitando a la Dirección General que no se asignen al personal destinado en los Núcleos de Servicios cometidos de recogida de denuncias e instrucción de diligencias. Esta asociación ya había mostrado su disconformidad con las órdenes impartidas por algunos jefes de comandancia en ese sentido durante los últimos meses, pero la gota que ha colmado el vaso ha sido un reciente correo electrónico de Estado Mayor diciendo que no ve inconveniente para que se adopte dicha medida.

En el escrito de AUGC se pone de manifiesto que la recogida de denuncias y la instrucción de diligencias no forman parte de los cometidos propios de unidades de protección y seguridad como son los Núcleos de Servicios, cuyas funciones y misiones principales son la protección y seguridad de las instalaciones, unidades, personal residente, armamento, material y documentación de los acuartelamientos en que se ubican dichos Núcleos de Servicios, así como efectuar custodias, y traslados en determinados casos, de detenidos.

[Noticia ampliada en la web](#)

LA TIENDA DE



¡Hemos estrenado plataforma!

En **La Tienda de AUGC** hay artículos de uso policial y *merchandising* de la Asociación: Desde fundas antihurto, cinturones, guantes anticorte o llaves de grilletes hasta camisetas técnicas, mochilas, o mascarillas.

En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios y beneficios por ser afiliado o afiliada de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales.

Por ser afiliado de AUGC se podrá disfrutar de un **descuento del 20% en todos los productos.**

¿Cómo acceder a la plataforma?

Sólo tendrás que acceder a la web: tienda.augc.org y navegar por sus productos y categorías. Es igual que cualquier otra tienda online.

No es necesario registrarse.

Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará automáticamente un 20% de descuento en sus compras.

Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.

Algunos artículos de uso policial y merchandising de AUGC



Guante anticorte y antipunzón
Nivel de seguridad 5



Portacargador universal
MH-14S



Porta walkie / sirdee
universal

Visita la tienda y descubre más... tienda.augc.org



Navaja AUGC
Fabricada por Albainox



Botella AUGC 750 ml.
De aluminio



Camiseta técnica AUGC
Tallas: S, M, L, XL, XXL

Consultores Extronuba S.L.

Eficiencia energética

*Revisa tu factura,
estudio gratuito sin compromiso
con extronuba*

CONSULTORES EXTRONUBA S.L.
EFICIENCIA ENERGÉTICA



Tel. 606 756 764 - extronuba@gmail.com

Realiza todas tus consultas:

**C/Dr. Fco. Vázquez Limón,
número 17, 5° A. Huelva.**

Contacto: extronuba@gmail.com

606 756 764

616 989 834



AUGC reclama que la actualización de las funciones de Suboficiales y Cabos Mayores de la Guardia Civil permita el ascenso

Es necesario que se actualicen las funciones para que la Guardia Civil aproveche el talento del personal veterano



El día 03 de julio se celebró el segundo grupo de trabajo para la actualización de la normativa que regula las funciones y cometidos de los Suboficiales y Cabos Mayores de la Guardia Civil.

En esta primera reunión, AUGC ha incidido en la necesidad de que la nueva normativa se adapte a las nuevas dotaciones de estos empleos, lo que pasa por una simplificación de las funciones y cometidos.

La Asociación ha mostrado su disconformidad con la elevada discrecionalidad en la asignación de estas vacantes y ha remarcado que para ocupar un puesto en una especialidad sea necesaria la titulación correspondiente.

Desde AUGC también nos oponemos a que el coste del aumento de sueldo de

estos empleos se detraiga de la bolsa de productividad. Consideramos que la productividad no debe asumir el coste de nuevas dotaciones en ningún empleo hasta que no se incremente de forma significativa la que percibe el personal operativo.

[Noticia ampliada en la web](#)

AUGC logra que se indemnice con casi 8.000 euros a un guardia civil agredido en La Rambla



Los servicios jurídicos de la Asociación Unificada de Guardias Civiles en Córdoba plantearon una solicitud por la vía de resarcimiento para un guardia civil que resultó herido durante una actuación en La Rambla, al haber sido declarado insolvente el condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de Córdoba.

Los hechos ocurrieron en julio de 2020, cuando el acusado amenazó y agredió a su abuela, con la que residía, para que le diera dinero con el que comprar droga, y al personarse el guardia civil y dos policías locales de La Rambla, empujó a uno de ellos y se mostró muy agresivo contra los tres agentes, causándoles diversas lesiones mientras intentaban redu-

cirle para proceder a su detención, lesiones por las que el guardia civil tuvo que ser intervenido quirúrgicamente.

Ahora, el Ministerio del Interior ha estimado los argumentos expuestos por los servicios jurídicos de AUGC y ha reconocido el derecho del agente, destinado en el Puesto de La Rambla, a ser resarcido por la Administración, abonándole los 7.753 euros que debería haberle pagado el condenado por los daños causados.

El responsable de los servicios jurídicos de AUGC en Córdoba, Francisco Cruz, ha valorado muy positivamente la resolución administrativa y ha declarado que "Interior no podía sino estimar la pre-

tensión planteada, porque a este caso le es aplicable el principio de indemnidad que rige para los empleados públicos cuando actúan en el ejercicio de sus cargos, y la consiguiente reparación que se deriva de dicho principio, teniendo en cuenta que nuestro afiliado sufrió por causa de su actuación pública unos daños, correspondiendo al Estado dispensar a sus funcionarios la protección que requiera el ejercicio de sus cargos, asumiendo la indemnización al afectado por las lesiones y secuelas sufridas. De hecho, el Tribunal Supremo ya se ha pronunciado reiteradamente en ese mismo sentido".

[Noticia ampliada en la web](#)

Décimo Aniversario Certamen Fotografía Eusebio García Flores

Un año más la Asociación Unificada de Guardias Civiles en Albacete pone en marcha el certamen de fotografía Eusebio García Flores para recordar y honrar la memoria de nuestro compañero, siendo esta edición el X aniversario de aquel fatídico día



Este 8 de septiembre habrán pasado 10 años desde que nuestro compañero, hijo, padre y esposo falleciera durante la realización de la etapa reina de la Vuelta Ciclista España, mientras la ciudad festejaba su día grande. Diez años que no han borrado su recuerdo, ni su legado, y en el que en este trágico aniversario no podemos pasar sin poner en relieve la grandeza de su persona.

AUGC Albacete vuelve a poner en marcha este certamen, cuyo objetivo es proyectar y visibilizar mediante el arte fotográfico la recogida de aquellas imágenes que muestren nuestra labor, poniendo en valor todo el trabajo que a diario realizan los hombres y mujeres de la Guardia Civil, las Fuerzas Armadas y las demás Fuerzas y Cuerpos

de Seguridad. Este certamen pretende visibilizar la diversidad existente en las actuaciones que realizan nuestros servidores públicos, ya sea en nuestras ciudades, en la España rural, en nuestras carreteras, en el mar, en el espacio aéreo o en las misiones internacionales que se encomiendan a nuestros hombres y mujeres. Es necesario mostrar a la sociedad nuestra labor y el servicio al ciudadano, y que el público pueda captar y sentir mediante una instantánea esa realidad que rodea a los servidores públicos.

[Noticia ampliada en la web](#)

AUGC y SUP reclaman al Gobierno que los guardias civiles y los policías recuperen la paga extra íntegra

AUGC y SUP solicitan la derogación del Real Decreto-ley 8/2010, para poner fin a catorce años de recortes en las pagas extraordinarias de los guardias civiles



La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) y el Sindicato Unificado de Policía (SUP), en representación de los intereses de los guardias civiles y de los policías, reclaman por escrito al Gobierno la derogación del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, el cual estableció medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, incluyendo recortes significativos en las remuneraciones de los empleados públicos.

Esta era una medida extraordinaria, pero se ha convertido en un castigo que lleva catorce años infringiéndose a los funcionarios públicos en general, y a los policías y guardias civiles en particular.

Desde la adopción de estas medidas, los miembros de la Policía y de la Guardia Civil han tenido que hacer frente a una disminución importante en sus condiciones salariales, especialmente en lo que respecta a las pagas extraordinarias, lo cual ha afectado gravemente a su calidad de vida y la de sus familias. A pesar de los esfuerzos y sacrificios continuos de estos servidores públicos, su situación salarial no ha sido restaurada a niveles previos a la crisis económica de 2008, incomprensiblemente el Gobierno parece no tener en cuenta los indicadores positivos de crecimiento económico y reducción del déficit público en los últimos años.

[Noticia ampliada en la web](#)

AUGC denuncia la ausencia de estudios en la Unión Europea sobre agresiones a guardias civiles y policías

Desde AUGC denunciamos que la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA) no dispone de datos o información específicos ante el aumento en el número de agresiones a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la Unión Europea



La agencia EU-OSHA reconoce que no dispone de datos o información específicos sobre un aumento de los ataques contra esta categoría de trabajadores, debido a la ausencia de estudios e investigación específicos sobre la cuestión concreta de los ataques contra agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España o en otros Estados miembros. El problema es que la ausencia de datos no lleva a la Comisión Europea a movilizarse para obtenerlos y mejorar la situación de los miembros de los cuerpos policiales.

Los grupos de delincuencia organizada suponen una amenaza cada vez más directa para los agentes de la autoridad, y existen pruebas de que los niveles de violencia relacionados con estas redes delictivas también están aumentando.

[Noticia ampliada en la web](#)

AUGC e i-credit se unen para ofrecerte el mejor apoyo financiero, ofertas comerciales de financiación hipotecaria, gestión y un asesoramiento gratuito

La firma del exclusivo convenio para afiliados de la Asociación y sus familiares de primer grado posibilita unas condiciones preferentes en préstamos personales y ofertas hipotecarias. El estudio y asesoramiento financiero personalizado es gratuito y con los especialistas de i-credit queda asegurado el ahorro en tipos de interés y comisiones



i-credit

Servicios financieros



AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES



Conseguir la casa de tus sueños, disponer de financiación para tus proyectos personales o profesionales ahora es más sencillo gracias al acuerdo firmado entre la Asociación Unificada de Guardias Civiles y el equipo de **i-credit**, empresa de intermediación hipotecaria.

**HIPOTECA
100%
MÁS GASTOS**

ESTUDIO Y
ASESORAMIENTO
TOTALMENTE GRATUITO.
CONTAMOS CON LAS
MEJORES CONDICIONES
DEL MERCADO.

Sus profesionales trabajarán por generar un ahorro económico a los compañeros y compañeras que estén afiliados, incluyendo a sus familiares de primer grado. Gracias a un amplio conocimiento del sector basado en 20 años de experiencia, obtendrás las mejores ofertas hipotecarias, consiguiendo los tipos de interés más competitivos en cada momento. Durante el proceso estarás asesorado y la persona del equipo encargada te acompañará hasta la firma ante notario.

Todo ello no sólo se traduce en un bienestar económico, también supone un ahorro de tiempo. No tendrás que preocuparte por las negociaciones con

las entidades, i-credit puede actuar como intermediaria para llevar a buen fin las operaciones de financiación a través de los acuerdos que tiene suscritos con más de 45 entidades bancarias. De este modo, podrás obtener incluso una financiación del 100 % para la compra de viviendas libres como de protección oficial o de segunda residencia. Sólo cobran a éxito, es decir, si consiguen la financiación necesaria. Por supuesto, i-credit también da la opción de obtener el 90 %, 80 % o 70 % del importe del inmueble a adquirir con las mejores condiciones que las que se pueden conseguir de forma particular.

Los honorarios establecidos con el acuerdo firmado serán especiales para afiliados y sus familiares de primer grado. Esta prestación que ofrece en exclusiva el equipo de especialistas de i-credit hace posible un ahorro de más de la mitad sobre el precio de honorarios estándar.

Esto no es todo. Con i-credit contarás con diferentes servicios de financiación, como hipotecas para la compra de vivienda, de vivienda de protección oficial o de segunda

residencia, ampliación de capital para la reforma de vivienda, subrogación por si prefieres mejorar tu cuota actual y también podrán ayudarte con la reunificación de deudas para afrontar los pagos más cómodamente. Si lo deseas, podrás pedir préstamos personales para viajes, adquisición de vehículos, motos u otras finalidades. Conoce más beneficios y todos sus productos descargando el documento al final de la noticia.

Visita su página web [<https://i-credit.es/>] y no dudes en consultar los servicios prestados a particulares. También podrás contactar con el equipo de especialistas de i-credit de manera directa llamando al teléfono:

910 605 055;

por Whatsapp:

609 452 314 o por e-mail:

info@i-credit.es.

910 60 50 55

609 452 314

info@i-credit.es

www.i-credit.es